

RENDICIÓN CUENTAS 2022

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DIRECCIÓN DISTRITAL DE CAÑAR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

Contenido

a)	DATOS GENERALES	3
b)	ANTECEDENTES.....	3
c)	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	4
d)	OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	6
e)	ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	6
f)	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	8
g)	PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO.....	8
h)	LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.....	9
i)	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	12
j)	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	13
k)	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	14

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



a) DATOS GENERALES

- Dirección Distrital: del Cañar
- Responsable: Mgs. José Cordero Guzmán
- Fecha: 15-02-2022

b) ANTECEDENTES

La Constitución de la República en el artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo con las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado.

Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante, el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo

El Artículo 208, numeral 2 de la Constitución de la República establece como deber y atribución del consejo de Participación Ciudadana y Control social: “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

El decreto ejecutivo Nro. 647, expedido por el presidente de la República el 25 de Marzo de 2015, decreta que el proceso de rendición de cuentas en la Administración Pública Central e institucional cumplirá lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, la interacción la establece que será mediante la publicación en los portales institucionales de los informes anuales de actividades de las entidades, que habrá una retroalimentación de los ciudadanos a través de los mismos portales institucionales; y de ser necesario se realizarán audiencias con los ciudadanos en los locales institucionales.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social según RESOLUCIÓN No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo del 2021, resuelve establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública para los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social para el periodo del año 2020.

Y mediante Memorando Nro.MAG-CGPGE-2022-0025-M, de fecha 10 de enero del 2022, suscrito por la Mgs. Katerine Alexandra Solorzano Martínez. Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica del MAG, quien emite las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2022.

c) **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 093 de fecha 09 de julio del 2018, el Econ. Rubén Flores Agreda Ministro de Agricultura y Ganadería, emite el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del MAG, y dentro de este las siguientes atribuciones y responsabilidades de la Dirección Distrital:

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Representar al/la Ministro/a, de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción;
- c) Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente;
- e) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

- f) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción;
- g) Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos;
- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia;
- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j) Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro su jurisdicción;
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística del sector agropecuario;
- l) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria;
- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- p) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia;

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de estos;
- r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central;
- s) Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;
- u) Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano;
- v) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;
- w) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y,

Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Gestionar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos a nivel distrital, dentro del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo con los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, para implementar y brindar a la ciudadanía servicios de calidad en el ámbito agropecuario, para mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la soberanía alimentaria.

e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Ministerio de Agricultura y Ganadería

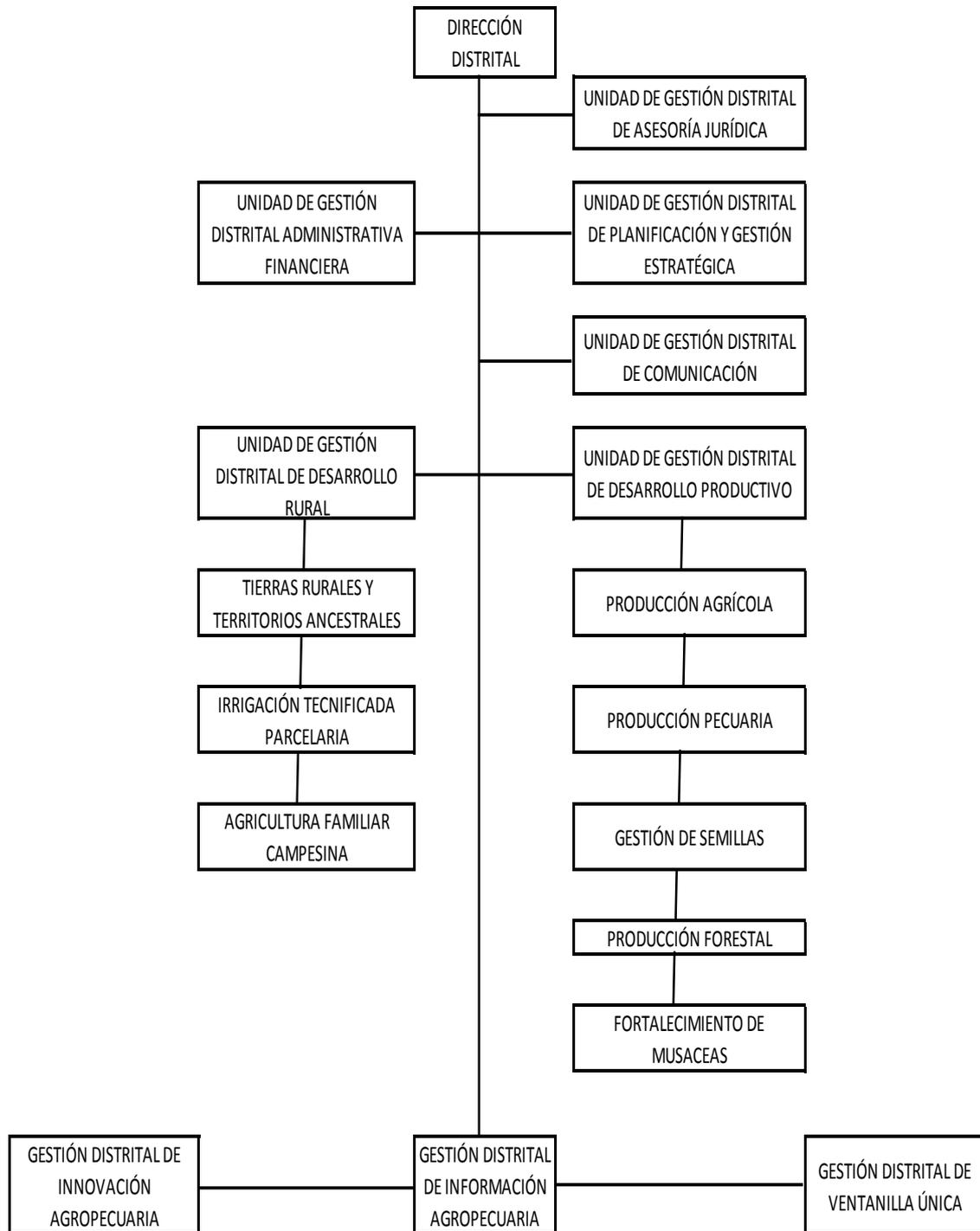
Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec





Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

Siendo el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la institución rectora del multisectorial, su accionar está dirigido a pequeños y medianos productores agropecuarios y organizaciones de la sociedad civil con fines productivos, legalmente constituidas para la generación de impacto en su accionar.

Contando con la implementación de 18 Unidades de Asistencia Técnica a nivel de toda la provincia del Cañar con la participación de técnicos agrícolas y pecuarios El proceso de intervención de esta dependencia se base en una metodología participativa y de intercambio de saberes entre el productor y el técnico en territorio, en donde se conjugan varias técnicas para la consecución de objetivos propuestos.

En este conjunto de procedimientos, se ha priorizado la asistencia y capacitación técnica, para lo cual se ha hecho uso de una amplia gama de herramientas que permiten el aprendizaje práctico de persona a persona y cada una de ellas las adapta a sus necesidades y gustos, llegando incluso a mejorar por experticia este aprendizaje. Dentro de este grupo de herramientas, a nivel de esta dirección se han ejecutado talleres, cursos, procesos de formación continua, días de campo, giras de observación, así como la implementación de parcelas demostrativas y lotes de producción animal y asistencia técnica en mejoramiento genético de animales bovinos, mejoramiento de la calidad de la leche, así como coordinación interinstitucional para mejorar la comercialización de la leche.

Acción importante que destacar es la coordinación interinstitucional que se ha establecido con los GADs provincial, cantonales y parroquiales, así como con otros entes gubernamentales, mismo que se ha plasmado mediante la firma de convenios o cartas de acuerdo compromiso; lo cual ha permitido la operatividad de recursos, sinergia institucional y apoyo mutuo en la consecución de objetivos comunes.

g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL DE CAÑAR	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 1.331.495,45
GASTO CORRIENTE	\$ 231.933,15
TOTAL	\$ 1.563.428,60

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

PRESUPUESTO 2022			
PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Fortalecimiento Institucional	231.933,15	231.692,22	99,90%
Acceso a tierras de los productores familiares y legalización masiva	234.726,94	227.364,46	96,86%
Fomento a la Producción Agrícola a través de la Implementación de Sistemas de Uso y aprovechamiento del Recurso	98.480,06	96.808,02	98,30%
Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera	526.141,93	517.408,08	98,34%
Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural – PIATER	472.146,52	470.323,94	99,61%
TOTAL	1.563.428,60	1.543.596,72	98,73%

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

Mediante los diferentes Programas y Proyectos que se vienen ejecutando en el MAG, impulsando los ejes que conforman LA GRAN MINGA AGROPECUARIA, se han alcanzado los siguientes logros:

1. PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL – PIATER

- 5.107 pequeños y medianos productores asistidos técnicamente.
- 729,28 hectáreas intervenidas con maquinaria agrícola, para el laboreo de suelos de los agricultores de la Provincia del Cañar.
- 356 productores agropecuarios recibieron 356 kits dentro del proyecto de semillas para los rubros: papa, cacao, banano, arroz.
- 400 productores individuales, dedicados a la producción agropecuaria, recibieron 2.799 sacos de 45 kg de urea subvencionada al 50 por ciento de su precio, para cubrir una superficie de 1.601 hectáreas. Siendo los productores beneficiarios de \$ 69,975.00 del Gobierno Nacional y del MAG.

2. PROYECTO NACIONAL DE GANADERIA SOSTENIBLE

- 15.320,00 kg de pastos y forrajes recibidos en el Distrito.
- 287 productores capacitados en manejo y productividad pecuaria.
- 187 inseminaciones artificiales realizadas.
- 187 Vacas preñadas a las que se ha realizado Inseminaciones Artificiales, en los núcleos de reproducción.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

- 5.773.903 litros de leche de calidad acopiados en Centros de Acopio Comunitarios atendidos por el MAG.
- 1612 Chequeos ginecológicos con ecógrafo realizados.
- 95 kits de semillas de pastos entregados a productores pecuarios en la provincia de Cañar, para la siembra de 95 nuevas hectáreas de pastos de calidad.

3.- AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA.

- 148 productores de 10 comunidades de aprendizaje de la Agricultura Familiar Campesina a organizaciones productivas agropecuarias de la provincia de Cañar.
- 186 Productores de la Agricultura Familiar Campesina a los Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales en la provincia de Cañar.
- 148 productores agropecuarios de 50 fincas que iniciaron proceso de transición a finca sustentable.
- 136.989.50 Montos de venta de productores de la Agricultura Familiar Campesina – AFC en Circuitos Alternativos de comercialización – CIALCO.
- 4 Emprendimientos rurales implementados y/o fortalecidos desde el MAG para la Agricultura Familiar Campesina.
- 4 Estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina.
- 22 Productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina
- 186 Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.
- 19 Circuitos Alternativos de Comercialización – CIALCO activos.
- 10 Comunidades de aprendizaje implementadas.
- 201 Productores de agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable.
- 1 00.976,5 USD en montos de venta generados en los mecanismos de comercialización mayoristas de pequeños y medianos productores agropecuarios.

4.- PROYECTO CAMPOSEGURO

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

- 12 Productores ganaderos atendidos con pólizas de seguro ganadero, 88 semovientes aseguradas en la provincia del Cañar a través de créditos de BanEcuador.
- 18 Productores atendidos con pólizas de seguro agrícola en la provincia del Cañar
- 32.25 Hectáreas aseguradas de los principales cultivos de provincia del Cañar

5.- ESTRATEGIA DE FOMENTO A LA PRODUCCION APICOLA

- 27 Productores apícolas atendidos
- 90 colmenas atendidas a nivel de la provincia del Cañar
- 27 productores capacitado en Buenas Practica Apícolas
- 122 Colmenas actuales

6.- PLAN SEMILLAS.

- Se entregó a 95 productores de pastos 95 kit de Pastos, especies arbóreas y sales minerales; Mejorados a los participantes de Escuela de Fortalecimiento Productivo Pecuario.
- 356 Kits kits dentro del proyecto de semillas para los rubros: papa, cacao, banano, arroz

7.- PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVOS FORESTALES CON FINES DE COMERCIALIZACION.

- 141 emisiones de registro de licencias para el aprovechamiento forestal en su jurisdicción, a 705 beneficiarios.

8.- FOMENTO DEL ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES EN EL ECUADOR

- 1113 títulos de propiedad entregados debidamente registrados en los registros de propiedad de los siete cantones de la provincia del Cañar, que corresponde a predios de pequeños y medianos productores.

9.- FOMENTO A LA PRODUCCIÓN A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO.

- Diseño definitivo y entrega de quinta versión de estudios a nivel de factibilidad del Subproyecto de Irrigación Parcelaria Tecnificada en la Junta de Riego y Drenaje Manuel de J. Calle a la Dirección de Estudios de la Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada, para su revisión y aprobación; el cual pretende beneficiar a 159 familias de los comités Ruidoso Chico y Diez de Agosto, en una superficie de tecnificación de 381.6 ha de cultivo de cacao.
- Elaboración de 1 Diseños de Riego Tecnificado a nivel parcelario según requerimiento ciudadano para 1.5 ha, en la parroquia Chorocopte del cantón Cañar.
- Diseño de captación y conducción del sistema de riego para la Unidad Educativa Ambrosio Andrade de Suscal.
- Elaboración de diseño de estudio de prefactibilidad negativa para el la Comuna Riego Ana María, ubicado en el cantón El Tambo.

10.- IMPLANTACION DEL PROCESO DE REFORMA INSTITUCIONAL DEL MAG

- 468 Visitas de monitoreo a varios cultivos en el año 2022
- 676 Visitas de monitoreo a agroindustrias realizadas en el año 2022

COORDINACION INTERINSTITUCIONAL:

Es importante el acercamiento que se viene realizando con el GAD provincial del Cañar y los GADs parroquiales, además la participación de varias instituciones públicas que trabajan en el agro en nuestra provincia, durante el presente periodo se han firmado 19 Convenios y dos Cartas compromiso de Cooperación Interinstitucionales con los GADs parroquiales, cantonales, provincial, empresas privadas y organizaciones agroproductivas alcanzando un monto de inversión compartido de \$. 178.128,84 Con el objetivo de fortalecer la Agricultura Familiar Campesina en la provincia del Cañar.

i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

TIPOS DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	ADJUDICADOS		FINALIZADOS	
	Numero total	Valor total	Numero total	Valor total
Ínfima Cuantía	18,00	22.280,19	18,00	22.280,19
Catálogo Electrónico	4,00	10.192,67	4,00	10.192,67
Subasta Inversa	1,00	22.490,00	1,00	22.490,00
Regimen Especial	0,00	0,00	0,00	0,00

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

Menor Cuantía	0,00	0,00	0,00	0,00
Feria Inclusiva	1,00	10.779,49	1,00	10.779,49
Otros				
Total	24,00	65.742,35	24,00	65.742,35

j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

Con la ejecución del Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural (PIATER), se ha visto reflejada en el posicionamiento del MAG como institución rectora del sector agropecuario, ya que el trabajo de los técnicos en territorio ha permitido satisfacer mayormente las necesidades de los productores, así como mirar a esta dependencia como eje articulador en las mismas.

Se ha logrado mejorar los rendimientos en los cultivos, se ha incorporado mecanización agrícola en la producción primaria, ha existido mejoramiento genético, de pastos, calidad de leche y se ha implementado lotes de producción de animales menores, solventando así desde territorio múltiples necesidades del sector rural y la articulación de organizaciones productivas a la oferta de sus productos agropecuarios en los mercados locales, redes comerciales (CIALCOs) que lidera el MAG, puesto que los técnicos han cumplido su rol de gestores sociales en las parroquias. También se ha realizado estudios de riego a nivel parcelario, para el financiamiento del Banco Mundial, a organizaciones de riego en la Provincia, como también el servicio de diseños de riego parcelario a productores individuales en la provincia.

La articulación que ha existido con los GADs parroquiales, con quienes hemos impulsado la explotación de acuicultura con variedades de peces como la tilapia en la zona baja de la provincia del Cañar y la trucha en la sierra, actividad que ayuda a mejorar la seguridad alimentaria y obtener réditos económicos a los beneficiarios, además de explotación de animales menores, implementación de huertos hortícolas, campañas de sanidad en animales bovinos, mejoramiento de pastos de la sierra y de la costa, a través de financiamientos subsidiados de kits tecnológicos, etc. También se gestionó apoyar a los productores y empresas comercializadoras de agroquímicos, para el proceso de desechos sólidos peligrosos (envases desechos de los agroquímicos) y de esta manera se cumpla con las normativas técnicas. Por otra parte, también existen un convenio con el GAD provincial del cañar para sumar esfuerzos y brindar servicios urgentes al fortalecimiento

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

agropecuaria en la provincia de Cañar, a través de maquinaria agrícola y capacitaciones para los agricultores.

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Mediante el periodo fiscal 2022 se ha dado cumplimiento con recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado a Proyectos de Inversión Nacional de años anteriores a través de memorandos a la autoridad pertinente.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

**Mgs. Guillermo Cadme Galabay
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN.**

**Mgs. José Cordero Guzmán
DIRECTOR DISTRITAL DEL CAÑAR.**